

DECLARACIÓN CSPyGE N°

Viedma,

Reunidos en Sesión Ordinaria, en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os señoras/es Consejeras/os presentes.

EL CONSEJO SUPERIOR DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DECLARA:

La extrema preocupación por la situación salarial que atraviesan trabajadoras y trabajadores docentes y nodocentes del sistema universitario nacional, entendiendo que no se puede concebir una universidad sin recursos para afrontar erogaciones primordiales para su funcionamiento y, mucho menos, si docentes y nodocentes no perciben un salario digno conforme a su tarea.

El incremento salarial de diciembre a julio de este año fue del 68,6%, en el mismo período de tiempo y el costo de la vida medida solamente con el Índice de Precios al Consumidor fue del 123,49%. Como resultado, entre diciembre de 2023 y julio de 2024, la pérdida salarial fue significativa y superior a la de otros sectores, situando a trabajadores y trabajadoras universitarios, principalmente en los tramos iniciales, por debajo de la línea de pobreza, situación última que abarca alrededor del 50 por ciento del total del personal.

Jamás desde el retorno de la democracia en 1983 las situaciones fueron tan negativas. Es innegable que este escenario pone en peligro el sostenimiento de la universidad pública.

Es innegable que la pérdida del poder adquisitivo impacta significativamente en la calidad de vida de trabajadoras y trabajadores de las



instituciones universitarias nacionales y, consecuentemente, se cierne como una amenaza sobre las funciones sustantivas de las universidades.

Como corolario de esta situación, las instancias de paritarias se han visto resentidas por la falta de diálogo y negociación del Poder Ejecutivo Nacional, que ha otorgado mínimos aumentos en forma unilateral y sin siquiera contemplar los índices de inflación.

A esta situación alarmante, se suma la reducción en términos reales de las transferencias del Programa de Desarrollo de la Educación Superior a las universidades, por lo que las instituciones universitarias se han visto obligadas a suspender actividades relacionadas con la participación en congresos y otros eventos académicos. Esta reducción ha impactado negativamente en la publicación de trabajos académicos, en los subsidios destinados a la investigación y la extensión, así como en los recursos necesarios para mantener las prácticas de enseñanza.

Asimismo, debido a la falta de ejecución por parte de la cartera nacional de Ciencia y Tecnología (ex-Mincyt) de los financiamientos destinados a proyectos de investigación en curso, la situación se agrava aún más, porque afecta gravemente las condiciones de trabajo de los docentes investigadores.

En este contexto, el 4 de julio se emitió un comunicado conjunto entre las representaciones gremiales docentes y nodocentes, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Universitaria Argentina titulado "Sin salarios dignos no hay universidad", donde se manifiesta: "Reclamamos urgente recomposición salarial para las y los trabajadoras y trabajadores docentes y nodocentes del sistema universitario público nacional, la reactivación de los programas y de los dispositivos de asistencia estudiantil y la actualización del monto asignado para las becas".

Por lo ya expresado, es necesaria una recomposición salarial urgente, por medio de paritarias libres que permitan recuperar el poder adquisitivo, con el objetivo



básico de garantizar condiciones laborales coherentes a las distintas tareas que las y los trabajadores de las instituciones universitarias brindan.

Solicitamos a las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional trabajar conjuntamente con la comunidad universitaria para arribar a una solución razonable a esta delicada situación.

DECLARACIÓN CSPyGE N°